



**DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
VALLEDUPAR – CESAR**

Carrera 14 con Calle 14 esquina, Palacio de Justicia. 6to piso.
j01fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: IMPUGNACION E INVESTIGACION DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: EIDER JANIT ORDOÑEZ MERIÑO

DEMANDADO: ADRIAN DAVID PEREZ PEREZ

REPRESENTADO: YULIS LEONOR PEREZ MARTINEZ YABELARDO PEREZ POLO

RADICADO: No. 2022-00172

Valledupar, Cesar, primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Vista la información suministrada por el demandante, se tiene como nueva dirección de notificación de los demandados la manzana 23 casa 2 Urbanización Ciudad Tayrona de esta municipalidad.

Por tanto, en virtud de esta decisión se ORDENA al actor que envíe a la dirección ahora autorizada, la citación para notificación personal y de ser necesario proceda a remitir el aviso, siguiendo las directrices señaladas en los artículos 291 y 292 C. G. del P.

Por otro lado, se le informa que en la pestaña de estados electrónicos del micrositio web del juzgado (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-familia-del-circuito-de-valledupar/88>) podrá descargar los formatos de notificación personal (electrónica Ley 2213 del 13 de junio de 2022-citación 292 CGP y aviso 293 CGP) diseñados por este despacho y un documento guía para gestionar la notificación electrónica y obtener la constancia de recibo del mensaje a través de la aplicación Outlook compatible con dominios hotmail.com Outlook.com Outlook.es Gmail.com entre otras.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁNGELA DIANA FUMINAYA DAZA

JUEZ

JMSB

Firmado Por:

Angela Diana Fuminaya Daza

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6d26956475691214639a723e3346394f78d64d32508eee65d33b871b1b2fb5ea**

Documento generado en 01/09/2022 06:21:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>